



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICIÓN DEL CONCURSO “TESTIMONIOS DE MUJERES: LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD”

El derecho de Acceso a la Información Pública, en tanto derecho humano, es un fin en sí mismo; pero también, se constituye como un mecanismo efectivo para la garantía de otros derechos. Es producto de un largo proceso de consolidación democrática y, de forma simultánea, lo impulsa a través de la apertura gubernamental, la rendición de cuentas y el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Sin embargo, es necesario reconocer que el ejercicio de este derecho no es homogéneo. Existen brechas que limitan la igualdad sustantiva entre distintos sectores en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, entre otros. En virtud de lo anterior, surge la necesidad de implementar en la agenda pública e institucional, acciones que coadyuven a la disminución de esas brechas, a través de acciones focalizadas.

En este contexto, el Instituto refrenda su compromiso con la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, la inclusión y no discriminación. Por ello, impulsa la segunda edición del Concurso “**Testimonios de mujeres: la utilidad de la Información Pública en nuestra Ciudad**”, el cual busca incentivar la participación de las mujeres que viven o transitan en la Ciudad de México, a través de un relato que aborde el beneficio que la información pública ha propiciado en su vida cotidiana.

El Concurso es un ejercicio de fortalecimiento a la ciudadanía que permite conocer, de primera mano, las necesidades y los intereses específicos de las mujeres en materia de acceso a la información pública, así como identificar los múltiples cruces de desigualdades que experimentan de manera simultánea e interseccional en el ejercicio de este derecho.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA

SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO “TESTIMONIOS DE MUJERES: LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD”

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) convoca a la segunda edición del concurso “**Testimonios de mujeres: la utilidad de la Información Pública en nuestra Ciudad**”, el cual busca incentivar a mujeres de la Ciudad de México a desarrollar un relato que aborde el beneficio que la información pública ha propiciado en su vida cotidiana.

OBJETIVO GENERAL

Promover entre las mujeres la importancia del derecho de acceso a la información pública, así como su utilidad en el ejercicio de otros derechos humanos.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

- 1.1 Mujeres mayores de 18 años que vivan o transiten en la Ciudad de México.

II. REQUISITOS

- 2.1 En absoluta igualdad de condiciones podrá participar cualquier mujer cisgénero, transexual o transgénero, mayor de 18 años que viva o transite en la Ciudad de México.
- 2.2 Entregar su relato en los tiempos señalados en la presente Convocatoria.



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





- 2.3 Firmar y enviar el formato de originalidad y veracidad; el formato de cesión de derechos y la ficha de registro, mismos que obran anexos a la presente Convocatoria.

III. BASES

- 3.1 El INFO CDMX convoca a la segunda edición del Concurso “Testimonios de Mujeres: utilidad de la Información Pública en nuestra ciudad”, que tiene por objeto invitar a las mujeres a crear un relato (escrito libre), sobre una experiencia personal que narre de qué manera la información pública dada a conocer por los sujetos obligados de la Ciudad de México¹ ha sido determinante para el ejercicio personal de otro u otros derechos humanos tales como salud, igualdad y no discriminación, justicia, educación, vivienda, expresión, trabajo, etc.
- 3.2 En esta edición, se premiarán de manera especial aquellos relatos que destaquen la importancia de la publicidad de la información en el beneficio de la vida cotidiana de las mujeres que viven y transitan en la capital del país.
- 3.3 Los relatos presentados deberán tener una extensión mínima de 4 cuartillas y una máxima de 7, con el tipo de letra Arial 12 a espacio y medio, por una sola cara, en español.
- 3.4 Únicamente se podrá presentar un relato por cada autora y deberá enviarlo ella misma.
- 3.5 Los textos presentados deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en cualquier otro concurso o certamen; asimismo, deben ser textos verídicos en su totalidad. Para este propósito se encuentra anexo a la presente Convocatoria el formato de originalidad y veracidad, el cual deberá ser completado, firmado y enviado por la participante. En caso de que se requiera información adicional para corroborar que la presentada es verídica, la Comisión Dictaminadora lo

¹ La relación de sujetos obligados obra anexa a esta Convocatoria.





solicitará y posteriormente la Secretaría Ejecutiva de este Instituto se pondrá en contacto con la participante a fin de solventar dicha solicitud.

- 3.6 En orden cronológico de recepción, será asignado un número de folio a cada participante, mismo que se hará de su conocimiento a la dirección de correo electrónico por la que envíe sus datos.
- 3.7 Las participantes cuyos proyectos sean elegidos ganadores o cuenten con mención honorífica, otorgarán su consentimiento expreso para ceder los derechos de uso en exclusiva al INFO CDMX, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación a su titular, conforme al formato respectivo.
- 3.8 Los datos recabados de las participantes, serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada a través de la ficha de registro sólo será utilizada para efectos de identificación y el procedimiento contemplado dentro de la presente Convocatoria. La participante deberá conocer el aviso de privacidad que se anexa en la presente Convocatoria y otorgar el respectivo consentimiento.
- 3.9 La participación en esta Convocatoria implica la total aceptación de estas bases. La Comisión Dictaminadora y el Comité Técnico resolverán todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.

IV. ETAPAS DEL CONCURSO

4.1 Presentación y registro

- 4.1.1 El INFO CDMX publicará la convocatoria y los formatos de pre-registro en su página oficial, en las redes sociales institucionales, así como en





los espacios designados por las instituciones de la Ciudad de México con los que tiene convenio el INFO CDMX.

- 4.1.2 El relato, el formato de originalidad y veracidad, el formato de cesión de derechos y la ficha de registro se deberán enviar a la dirección de correo electrónico **andres.rodriguez@infocdmx.org.mx**, indicando en el cuerpo del correo el nombre completo de la participante, su edad, la alcaldía o municipio en el que reside y un número de teléfono de contacto.
- 4.1.3 Con la finalidad de proteger los datos personales, la participante deberá conocer el aviso de privacidad que se anexa en la presente Convocatoria.
- 4.1.4 Las participantes cuyos proyectos sean elegidos ganadores o cuenten con mención honorífica deberán presentar en las oficinas del INFO CDMX, identificación oficial (INE) para efectos de acreditar domicilio y de recepción del premio.
- 4.1.5 El plazo para de recepción de los escritos iniciará el 01 de julio y finalizará el 30 de septiembre de 2021 a las 17:00 horas.
- 4.1.6 Las propuestas de proyecto enviadas fuera del plazo establecido o que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria no serán contempladas en el presente concurso.

4.2 Integración del Comité Técnico y designación de integrantes de la Comisión Dictaminadora

- 4.2.1 Conforme al Acuerdo por el cual se autorizó esta Convocatoria, en apoyo a los trabajos de la Comisión Dictaminadora, fungirán como integrantes del Comité Técnico el Secretario Ejecutivo y la Directora de Asuntos Jurídicos, ambos del Instituto, para efectos de llevar a cabo una preselección de las participaciones que cumplan con el envío de los formatos debidamente requisitados.





4.2.2 Conforme a los plazos previstos en el Acuerdo por el cual se autorizó esta Convocatoria, se formará una Comisión Dictaminadora autorizada por el Pleno del INFO CDMX integrada por:

4.2.2.1 Las Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX que confirmen interés por ser parte de la Comisión.

4.2.2.2 Una persona representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

4.2.2.3 Una persona académica especialista.

4.2.2.4 Una persona representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

4.2.2.5 Una persona representante de la sociedad civil organizada.

4.3 Proceso de evaluación

4.3.1 Los trabajos serán evaluados de manera imparcial, con base en una ficha de evaluación distribuida oportunamente a las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora y conforme al siguiente proceso de evaluación:

4.3.1.1 Se llevará a cabo un proceso de preselección a cargo del personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, para identificar que los trabajos cumplan en su totalidad con lo establecido en esta Convocatoria; de no ser así, serán descalificados.

4.3.1.2 Los trabajos que cumplan las bases de la Convocatoria serán distribuidos en tantos iguales entre las personas que integran la Comisión Dictaminadora, quienes seleccionarán, de manera individual, 10 trabajos que pasarán a la evaluación final.





- 4.3.1.3 La evaluación final se hará mediante las fichas de evaluación aprobadas y distribuidas previamente, en las que anotarán las calificaciones asignadas en escala del 0 al 10, respecto a cada uno de los trabajos. Del resultado del cómputo de las fichas se determinará a las ganadoras del concurso. El total de las calificaciones se anotará en un acta de resultados, misma que será rubricada en cada una de sus fojas y firmada en la última por todas las integrantes de la Comisión Dictaminadora.
- 4.3.2 La Comisión Dictaminadora, en una sesión de trabajo virtual o presencial, que lleve a cabo preferentemente el 29 de octubre, en función de sus agendas, revisará los relatos finalistas, designará los 3 primeros lugares y, en su caso, las menciones honoríficas. En caso de empate, la Comisión determinará de entre los trabajos en dicha situación, aquel que obtenga el lugar correspondiente.
- 4.3.3 La Comisión Dictaminadora puede declarar desierta la convocatoria si considera que ningún trabajo posee los méritos para ser premiados. En tal situación, se otorgará un reconocimiento a las participantes por el esfuerzo realizado.
- 4.3.4 La decisión de la Comisión Dictaminadora será inapelable.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De manera enunciativa mas no limitativa los criterios que la Comisión Dictaminadora tomará en consideración para la evaluación de los trabajos son los siguientes:

- 5.1.1 Vínculo del texto con el Derecho de Acceso a la Información Pública.
- 5.1.2 Reflexión sobre la importancia e impacto del DAI en la vida cotidiana.



5.1.3 Originalidad y creatividad.

5.1.4 Uso del lenguaje.

5.1.5 Claridad del texto.

5.1.6 Estructura y organización del texto.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de este concurso se darán a conocer el 05 de noviembre de 2021, a través de la página web del INFO CDMX, así como en sus redes sociales oficiales.

VII. PREMIOS

Primer lugar

- Apoyo económico de 15 mil pesos.
- Un reconocimiento.
- Material bibliográfico en materia de transparencia y derechos humanos.

Segundo lugar

- Apoyo económico de 10 mil pesos.
- Un reconocimiento.
- Material bibliográfico en materia de transparencia y derechos humanos.

Tercer lugar

- Apoyo económico de 5 mil pesos.
- Un reconocimiento.
- Material bibliográfico en materia de transparencia y derechos humanos.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIII. INFORMES

Cualquier duda relacionada con esta Convocatoria podrá remitirse al correo electrónico rocio.casas@infocdmx.org.mx.

